

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

(1. EDICION.)

Este periódico se publica con absoluta independencia de los intereses políticos, económicos o religiosos de cualquier partido, de los intereses de los particulares y de los intereses de los poderes públicos. Queremos sinceridad en las discusiones, leyes democráticas y equitativas, respeto a las libertades y preparación de las instituciones para el progreso de la provincia y de la nación. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todas las opresiones y todos los delitos, siempre de donde vayan, son amablemente recibidos y castigados.

Este periódico publica con absoluta independencia de los intereses políticos, económicos o religiosos de cualquier partido, de los intereses de los particulares y de los intereses de los poderes públicos. Queremos sinceridad en las discusiones, leyes democráticas y equitativas, respeto a las libertades y preparación de las instituciones para el progreso de la provincia y de la nación. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todas las opresiones y todos los delitos, siempre de donde vayan, son amablemente recibidos y castigados.

En Granada, un mes.....	175 pta.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado).....	8 "
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).....	2750 "
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).....	30 "
En las posesiones españolas de Occidente, un trimestre (pago anticipado).....	50 "

Directores y Administradores,
LUIS SECO DE LUCERNA.
Establecimiento de Imprenta Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.
EJEMPLARES QUELIZOS: del día, 5 cént.; del mes, 150 cént.; del trimestre, 450 cént.; del semestre, 850 cént.; del año, 1.600 cént.

ANUNCIOS.—Termino de primera línea en la 4.ª plana, 15 cént.; en la 3.ª, 12 cént.; en la 2.ª, 10 cént.; en la 1.ª (paga anticipado).—Los anuncios oficiales y de carácter gubernativo, pagarán a base de 10 céntos por línea en la 1.ª plana, 5 en la 2.ª y 3 en la 3.ª. Hojas de notificación.—Tercera a pesetas cada inserción de una columna de la 4.ª plana.—5 en la 3.ª.—3 en la 2.ª (paga anticipado). Circulares.—Tercera a 10 céntos por línea, a partir del día 1.º de cada mes (paga anticipado).

Los trabajos del ferrocarril.

Todo se andará.

Un colega, invocando los derechos a la iniciativa que inveterada costumbre y el común sentir de la prensa concede a la edad, nos hace la merced de indicar la conveniencia de que EL DEFENSOR, como decano, invite a sus compañeros para que, sin parar mientes en rencillas particulares, que por nuestra parte, aprovechamos la ocasión para declarar que no existen y si hubieran existido tendríamoslas absolutamente olvidadas, se reúnan y adopten acuerdo en el grave asunto que venimos estudiando con el detenimiento y calma que su misma gravedad exige, de la paralización de las obras del ferrocarril de Murcia a Granada en la sección de esta capital a Iznalloz.

Aplaudiendo el buen deseo en que estas indicaciones se inspiran, debemos manifestarle que, a nuestro juicio, no ha llegado todavía el momento oportuno de que la prensa se resuelva a ejercitar una acción común que, cuando la ejercite, debe ser tan firme, tan enérgica y tan evidentemente justificada y precisa que, respondiendo al sentir unánime de la opinión, lleve conjunta la victoria.

Por lo pronto, EL DEFENSOR entiende que este asunto se halla en un periodo de exposición, en el que resultan más eficaces los esfuerzos individuales ya que, afortunadamente, toda la prensa de Granada se inspira en un mismo criterio y se dirige a idéntico fin. Hay, por lo tanto, dentro de la acción individual (forma más libre y de mejores resultados en los trabajos de preparación y propaganda) la precisa e indispensable unidad que ha de existir para que estos trabajos sean fructíferos.

Si llega (y el egoísmo de los unos y las torpezas de los otros, nos hacen presentir que, desgraciadamente, llegará) el instante crítico en que la prensa, órgano de la opinión, por la opinión solicitada y por el cumplimiento de altos deberes compelida, esté en el caso de entrar en funciones de carácter ejecutivo, EL DEFENSOR, haciendo uso de ese privilegio que se invoca, tendrá el honor de pedir, para la obra común de la defensa de Granada, el concurso de sus compañeros é ir, si siempre el último por

su falta de méritos, de los primeros siempre por su entereza y decisión, á donde las circunstancias y el bien de nuestra provincia, reclamen.

Hoy por hoy, aún no hallan claramente definidos en esta cuestión, los límites del derecho particular, digno de respeto, y del derecho general que nunca debe ser lesionado por los egoísmos individuales; no están deslindadas las trayectorias en que se pueden desenvolver, sin confundirse y atropallarse, la acción de los Tribunales de justicia y la acción libre y popular de la prensa.

Así, pues, recojamos con gusto la indicación del colega á que aludimos y esperemos de su cordura que reconozca la conveniencia de no precipitar hechos, que, si es necesario, en tiempo oportuno, han de sobrevenir; pero que, por lo mismo, y para que resulten con la seriedad é importancia debidas, á todos conviene que no se anticipen á los dictados de la justicia, á las conveniencias públicas y á la madurez de la razón.

La verbena de San Juan.

¡Qué alborozada fiesta! ¡Cuántos atractivos le asigna el pueblo, á quién pertenecer! Es una expresión de la alegría que se difunde en irradiaciones de luz, en cantares, en músicas y bailes. Es el asunto de un cuadro difícil de reproducir por el pizacel, puesto que la paleta carece de colores, matices y tonos, en variedad bastante para trasladarlo al lienzo.

Pero el cuadro existe y esto basta. Existe y le dan elementos de composición la gentil muchacha, el galardo mozo, la guitarra quejumbrosa é apasionada, la voz que fila notas de un carácter especial, no adivinado por los grandes maestros músicos; el cielo de Granada radiante aun de noche; el ambiente perfumado; las flores que adornan primorosas cabezas coronadas de finos cabellos; el bordado manto de seda, ya ceñido á la cintura, ya ondulante y siempre artístico, sin que el amaramiento usurpe su libertad; las candelas con llamaradas que suben al espacio, se retuercen cual culebras fantásticas, despiden chispas que parecen de oro y humo que parece el aliento de un monstruo.

¡Las candelas! Hé aquí el *sumum* de las ambiciones infantiles, la víspera de San

Juan. Ellas marcan la fiesta bulliciosa, fugiendo fugitivas piedras miliarias de una noche, y su centelleo imprime fulgores admirables á los edificios, resarta con tenacidad sus líneas, acentúa las siluetas de las figuras y da aspecto de evocación maravillosa á los objetos, que les sirven para producir juegos de claro oscuro y caprichos imposibles de imitar.

Los pequeñuelos saltan sobre las fogatas y aquel hogar donde se consumen despojos inútiles de la vivienda, aseméjase á la pira de una religión cuyos sectarios, en heterogéneo coro, adoran ese símbolo ardiente y móvil, seducidos por la atracción de la luz, no menos poderosa que la del mar.

Las costumbres se modifican y esto ha sucedido con la verbena de San Juan. Antes eran muchas las jóvenes que la víspera del Bautista corrían á bañarse el rostro en la fuente de la Bomba, ignoro si para requerir la misteriosa néyade en demanda de un novio ó por el deseo vanidoso de dar á la tez mayor blancura de la que afectaba. Hoy nadie se preocupa de semejante imersión, quizá á consecuencia de lo inútil de la práctica, por que apartando de mi mente la idea de ofender el uso popular, sospecho que el surtidor saltaría imparable un año y otro y apuesto cualquier cosa que el líquido al caer en el amplio receptáculo, recibiría indiferente las caras bonitas, medianas y feas que solicitaban de la insensible fuente lo que la naturaleza les negó y los hombres no le acordaban.

Las ilusiones aparecían con esta forma y en tal concepto reclama indulgencia ese extraño componente de la festividad.

¿Qué fuera de la vida sin ilusiones?

AUGUSTO JEREZ PERCHET.

Miscelánea

Boda en proyecto. Por tratarse de un hijo distinguido de nuestra provincia y representante de uno de los distritos de la misma en las actuales Cortes, reproducimos las siguientes noticias de la prensa madrileña:

La Epoca del 15, dijo:

"En estos días se habla mucho en los salones del enlace, que ya se supone concer-

tado, entre una opulenta dama extranjera, viuda de un general que ocupó el más alto puesto en un Estado sud-americano, dama cuya belleza y elegancia vienen siendo tan admiradas en Madrid, y un joven diputado á Cortes por un distrito de Andalucía, afiliado al partido conservador y muy conocido en los círculos elegantes.

Se dice que la boda se celebrará en una capital andaluza.

A los pocos días, en la crónica de salones de *El Correo*, decía *Asmodeo* lo siguiente sobre el mismo particular:

"Hasta las bodas se aplazan para el otoño ó para el invierno.

¿Se verificará ahora ó más tarde una que *La Epoca* en su sección de gacetas anunciaba, de modo á la verdad bien claro y transparente?

Como cantaban en una de las zarzuelas el hombre de los tropos—el difunto Camprodon—nuestro colega vespertino podría decir con un personaje de *El dominó azul*:

Daré señas, que podáis conocerlos por detrás.

Se trata, pues, de una dama extranjera, pero de origen español, de gran belleza, de capital considerable, que dará en breve su mano á un joven diputado á Cortes, muy conocido en los círculos elegantes, y natural de Andalucía.

Blanca y con asa....., aicarraza.

Asmodeo.

Y *Monte Cristo* en *El Imparcial*, en los últimos Ecos de Sociedad, despues de describir la inauguración del *Jai-Alai* ó juego de pelota de Madrid, dice á su vez:

"Durante los descansos recogimos algunas noticias de que no queremos privar á nuestros lectores. Asegurábase que una opulentísima dama americana que ha estado una corta temporada entre nosotros y que tiene su habitual residencia—un suntuoso palacio—en Nueva York, contraerá matrimonio con un joven diputado de la mayoría que ostenta en las Cortes la representación de un distrito de una de nuestras provincias andaluzas.

Añaden los bien informados que la distinguida dama, que es tan bella como opulenta, salió anteayer para Barcelona, donde el célebre Masriera va á terminar su retrato, y que su afortunado prometido saldrá hoy para la capital del Principado.

Todos estos enigmas, viene á aclararlos

universal. La necesidad se impuso, y el gobierno trató de disolver los talleres. Su licenciamiento dañó á la República cual su reunión. Tomáronse por necesidad bajo tal apuro violentísimas resoluciones. En calidad y condición de presos condujeron á las provincias cuantos trabajadores quedaban sin trabajo y sin jornal en París. A los resistentes inscribíaseles bien ó mal de su grado en el ejército. Un reintegro á la ciudad equivalía por aquellos rescriptos á una reincidencia criminal. Treinta francos debía recibir cada jornalero el día de su despedida, comparados por los escritores socialistas á las treinta monedas de Judas.

El primer ensayo de comunismo lanzaba en las calles cien mil hombres desocupados, sin hogar y sin pan, especie de naufragos caídos en los abismos de una gran capital, más implacables que los abismos del mar. No les restaba recurso ninguno más que morir en la miseria ó morir en la calle. Así el mayor comate que se había dado hasta entonces dentro de una población, fué con horror empeñado por junio del 48. Ardía París entero cinco días mortales. Erizóse de bayonetas su dedalo de callejuelas. Los cantos del arroyo se amontonaron como por un impulso geológico en cordilleras de barricadas. Sobre algunas murieron todos los jornaleros que las defendían; al pié de otras todos los soldados que las atacaban. La guardia nacional perdía la vista de rabia en cuanto divisaba las legiones de trabajadores. Por su parte, los trabajadores, cazaban como á fieras en aquella carnicería infernal, á los milicianos. Aparecía en tal catás-

que tira demasiado hacia atrás, coinciden con todos los progresos. Lo cierto es que, á riesgo de caer en las castas, de retornar la concepción del Universo á la theurgia y á la magia, de reconstruir en parte los monasterios destrozados por la revolución, de arrancar á la personalidad humana el jugo y la savia prestados por la tierra, de abolir la moneda que fuera en los cambios como el alfabeto en las letras, de presentar por ideal para lo porvenir la tribu india y el comunismo paraguayo; al mediar nuestro siglo, sobre la revolución del 48, á quien debemos copia suma de bienes, flotaban estos dos apotegmas letales: "El derecho al trabajo y la propiedad es el robo." Explicábanlos sus autores con algunas atenuaciones; pero el pobre pueblo los creía tal como en los oídos le sonaban. Hubo precisión, durante la segunda República francesa, de abrir un poco la realidad al comunismo. Y como, al propósito de realizar lo imposible la realidad se resiste siempre, todo cuanto pudo hacerse bajo aquellas obsesiones impuestas por el error, fué organizar unos centros de jornaleros, es decir, de burócratas y empleados.

Llamáronse tales oficinas talleres nacionales. El Erario público tenía que mantenerlos y el trabajo manual suyo quedaba reducido á transportar de un monton en otro antiguos terraplenes. Al principio, única mente hubo quince mil hombres en este baldío trabajo. Pero luego subieron á ciento diez mil. Abramadora carga ésta sobre aquél presupuesto de la República, mal alimentado por las tributaciones ordinarias, difíciles de percibir bajo el pánico

riedad territorial y hasta la riqueza mobiliaria se juntan mucho en pocas manos allí. Bien al revés Francia: desde las fabricas hasta los campos, hállanse repartidos en muchas manos por la división de la propiedad individual y por la división del trabajo libre. Y cuando la recorreis ahora, no atáis qué admirar más en una rápida ó larga observación, si la cultura material ó la cultura intelectual, si las obras públicas destinadas al bienestar común ó si las públicas escuelas destinadas á la instrucción popular.

Pues, evocad, en vista de tal espectáculo, frente á este pueblo francés del trabajo libre y de la propiedad individual, el pueblo francés de la propiedad amortizada y del trabajo reglamentado. Cuando el siervo no existía ya sino en muy contadas regiones, el trabajo estaba en servidumbre aún. Vendíanse los cargos municipales por el monarca y se conservaban en herencia por la familia que diera para obtenerlos más dinero; el comercio estaba monopolizado en manos á el apercibidas por reales ordenanzas; las industrias y las artes no podían ser cultivadas sino por maestros que llevaban en el bolsillo su oficial nombramiento como meros burócratas y empleados del gobierno; los oficios mismos no podían ejercerse, oficios tan humildes como el de buhonero, mercader, carpintero, sino con autorización previa del rey, quien los clasificaba é inscribía en una especie de casta, para que, dentro de la pobreza misma, se hallara la jerarquía y se sintiera la omnipotencia del Dios, cuyo espíritu lo llenaba todo con su idea y

La Epoca, en su número del 18, de la manera siguiente:

"Se encuentra en Barcelona la distinguida dama americana señora viuda de Barrios.

Ha salido para Barcelona y París el diputado á Cortes por Motril Sr. D. José Martínez de la Roda.

Esta noticia bien puede servir de corolario á otra que, en forma enigmática, dimos hace pocos días.

Nuestras noticias particulares, recogidas de paisanos nuestros llegados recientemente de Madrid, son que la capital andaluza sea que esta boda ha de tener lugar en Granada y que la futura esposa del distinguido diputado por Motril es la señora de Barrios, viuda del general presidente de la República de Guatemala y que tanto ha llamado la atención en toda Europa por su singular belleza y por su cuantiosa fortuna, que los periódicos hacen subir á doce millones de duros.

El Centro telegráfico. Creemos conveniente que las autoridades, corporaciones, sociedades y centros de Granada telegrafen al Gobierno, aplaudiendo como se merece, el proyecto de restablecer en esta ciudad el centro telegráfico.

Haciéndolo así, realizaremos un acto de justicia, y levantaremos una protesta razonada, contra las injustas y egoístas reclamaciones que nuestros cariñosos vecinos los malagueños, están dirigiendo, desde ayer, á Madrid con motivo de la sabia reforma proyectada por el señor Los Arcos.

Por nuestra parte, invitamos á todos nuestros colegas á suscribir un telegrama que, con este objeto, redactaremos y tendremos hoy, hasta las cuatro de la tarde, á su disposición en las oficinas de este periódico.

El Alcalde. Segun nuestras noticias, está estendido el nombramiento de Alcalde de Granada á favor del Sr. D. Manuel Tejero, que figura entre los conservadores del Sr. Rodriguez Bolivar.

Causa por homicidio. Continúo ayer la vista comenzada el día anterior, de una causa del distrito del Sagrario contra Juan Santiago Campos y otros sobre homicidio del cabo de consumos del fielato de San Isidro Antonio Infantes, y atentado y lesiones á otro guarda.

En el acto del juicio, las acusaciones pública y privada á cargo de los señores Torreblanca y Fernandez, calificaron los hechos como constitutivos de un delito de homicidio y otro de atentado á los agentes de la autoridad, y de autores á Juan Santiago Campos (a) Pintao, Juan Santiago (a) Mirinaque y José Maldonado (a) Jayena.

También se acusó de autor de un delito de atentado y lesiones padecidas por el guarda Barrionuevo, á Antonio Cortés Campos.

Después de informar los abogados señores Camps, Lopez Saez y Aguilera, y de hacer un notable é imparcial resumen de los debates el digno presidente Sr. Grens, retiráronse los jurados á deliberar, y á las dos horas emitieron su veredicto de conformidad con las acusaciones, excepto en la responsabilidad del Juan Santiago Campos

(a) *Mirinaque*, uno de los defendidos del Sr. Lopez Saez, respecto á cuyo procesado declaró el Tribunal de hecho no haber coadyuvado á la relación del hecho principal, que es el de homicidio, pero apreciándolo autor del delito de atentado.

El defensor de *Jayena*, señor Aguilera, manifestó que existía contradicción de hecho en el veredicto con respecto á declarar autores del homicidio á dos procesados.

El presidente después de consultar con la Sala, señaló los hechos que segun el veredicto habia realizado cada uno para deducir que la declaración de autores era por que dichos actos tendieron á ejecutar el delito, por parte del *Pintao* sugetando al Infantes, y por la del *Jayena*, hiriendo á dicho cabo.

Aclarado este punto, la Sala negaba la existencia del error de hecho, y el presidente ordenó la continuación del juicio, no sin interesar el Sr. Aguilera que constaran en acta sus anteriores manifestaciones á los efectos oportunos.

Después la seccion de derecho, dictó sentencia condenando á José Maldonado (a) *Jayena* y Juan Santiago Campos (a) *Pintao*, á diez y ocho años y tres meses de reclusión; á Juan Santiago (a) *Mirinaque*, á seis años de prision correccional, descontándole la mitad de la que lleva sufrida, y á Antonio Cortés Campos á siete años de presidio mayor.

La vista terminó á las nueve de la noche. Asistieron al acto muchos *gitanicos* parientes y amigos de los procesados.

En el Centro Artístico. Reunido el Jurado para la adjudicación de premios, se consignó en acta que los señores Millán Ferriz, D. Isidoro Maria y Ruiz Morales, presentaban sus obras de pintura sin opción á premio.

El resultado de la adjudicación de éstos ha sido el siguiente:

EN PINTURA.
1. — Primer premio. — Declarado por unanimidad desierto.

2. — Segundos premios. — Dos.
1.º A D. Cristóbal Gomez, por su cuadro *Estudio desnudo de mujer recortada*.
2.º A D. Ernesto Gonzalez, por *Un retrato*.

3. — Terceros premios.
1.º A D. Rafael Laterre. — *Flores*.
2.º A D. Ricardo Santa Cruz. — *Marina*.
3.º A D. Amparo Pareja. — *En el tocador*.
4.º A D. Francisco Tejada. — *Fantasia morisca*.

ESCULTURA.
4. — Primer premio. — A D. José Guerrero. — Barro cocido: *Un romancero*.
Segundo premio. — A D. José Marino. — Barro cocido: *Cesante*.
Otro segundo. — Desierto.
Terceros premios. — Desiertos.

ARQUITECTURA.
Desierta esta seccion.
INDUSTRIAS ARTÍSTICAS.
Primer premio. — Desierto.
Segundo id. — A D. Rafael Yañez: *Arquilla árabe*.
3. — Segundo premio. — A D. Mercedes Góngora: *Abanico bordado en seda*.

Terceros premios. — Desiertos.
Incapacidades y apelaciones.

Con arreglo al artículo 9.º del R. D. de 24 de marzo último, resueltos por la Comisión provincial los expedientes electorales, son ejecutivos los acuerdos, sin perjuicio del derecho de los interesados para apelar ante el ministro de la Gobernacion.

Los trámites posteriores á la resolución de los expedientes, los determina el mismo R. D. en los artículos que transcribimos.

"Art. 10. Pasado el plazo de los sesenta días señalado en el último párrafo del artículo anterior, sin que se hubiera dictado resolución alguna, se considerarán como definitivos los acuerdos adoptados por las Comisiones provinciales, y se devolverán los expedientes al Gobernador para que éste á su vez los remita y se archiven en los respectivos ayuntamientos.

Art. 11. En ningún caso ni por razon alguna, después de la época y plazo de ocho días señalado en los artículos 3.º y 4.º, podrán entablarse ni admitirse por el Ayuntamiento reclamaciones de los electores, sobre validez ó nulidad de la elección ó del sorteo, ni sobre la capacidad ó incapacidad de los elegidos por causas que puedan afectarlos al tiempo de su elección ó por los motivos que se expresan en el art. 13 del Real decreto de 5 de noviembre de 1890.

Los que se formulen por causas de incapacidad sobrevenidas después de la elección, se incoarán ante los ayuntamientos, y se sustanciarán en la misma forma y plazos establecidos en los artículos presentes.

Art. 12. Cuando algun concejal hubiera sido elegido en condiciones de incapacidad ó incurriese en ella después de elegido, aun cuando no se haya suscitado reclamacion alguna, el Gobierno podrá ordenar la instrucción de expediente especial en depuración de este extremo, cuyo expediente se sustanciará con audiencia del interesado é informe de la Comisión provincial, resolviéndose por el Gobernador de la provincia.

El acuerdo que se dicte no será ejecutivo si el interesado acudiera en alzada al ministerio de la Gobernacion dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación de aquel.

Estas alzadas deberán resolverse necesariamente en el plazo máximo de sesenta días desde su ingreso en dicho Ministerio.

Personal de correos. Ha sido declarado cesante el ordenanza de 2.ª clase de la Administración principal de Correos de Granada, D. Miguel Morales Perez, nombrándose en su lugar internamente á D. Ricardo Valenzuela.

Caida. Ayer mañana, estando subido á un coche de un cármel del camino del Moate, un niño de corta edad, tuvo la desgracia de caerse, produciéndose la fractura del brazo derecho y varias contusiones.

Arbitrios en Motril. La Direccion de Administración local ha examinado el expediente instruido por el ayuntamiento de Motril, para que se le autorice el establecimiento de arbitrios para ciertas especies no tarifadas, con objeto de que su producto pueda cubrir el déficit de 55.707'61 pesetas que resulta en el presupuesto para el próximo ejercicio.

Y de conformidad con el expresado centro, el Ministerio ha autorizado los indicadores arbitrios, exceptuando de ellos la pólvora.

Servicios de la Guardia civil. El día 20 los guardias del puesto de esta capital Francisco Muñoz Lopez y José Landeiras Echapreto, detuvieron y llevaron a la cárcel arresto á disposición del señor juez de Instrucción del Sagrario, un individuo, vecino de Granada, llamado José Fernandez Reyes, autor de las lesiones causadas á Antonia Vallejo.

La interfecta, que se encuentra en una sala del hospital de San Juan de Dios, reconoció, no obstante hallarse en mal estado, al agresor y así lo manifestó por señas.

La pistola con que el Reyes llevó a efecto las lesiones, ha sido encontrada por los guardias aludidos, después de muchas pesquisas.

El servicio telegráfico. Los telegramas de la noche del sábado no los pudimos publicar el domingo porque llegaron á las once de la mañana; y no los queremos publicar hoy, porque ya están flambres.

¡Treintidos pesetas tiradas á la calle! Ayer, por la madrugada, se interrumpieron las líneas, y los despachos que debimos recibir á las tres de la tarde, todavía (una de la madrugada de hoy) no han llegado, porque las líneas siguen interrumpidas.

No sabemos, ni saben en la estacion de telégrafos, que es lo que pasará, suponiéndose que hay tormentas ó ha ocurrido algun desperfecto en las líneas, de Córdoba á Madrid.

Esperamos hasta las cinco de la madrugada á ver si quiere Dios que los hilos funcionen, y si no, tampoco podremos publicar en esta edición nuestros telegramas de ayer y de anoche.

Pero los tendremos que pagar. Porque eso sí; ande ó no ande el telegrafo, en Madrid nos toman y después, si tardan un día en darnos curso, nos los remiten por el correo.

Figuras de cera. En el gabinete de figuras de cera, establecido en el Humilladero, se exhibe actualmente un grupo que representa el momento de servir la mesa á la duquesa de Castro Enriquez la niña Juliana San Sebastian.

Nombramiento. Ha sido nombrado catedrático de Historia y disciplina de la Iglesia, con destino á la Universidad Central, el Excmo. Sr. D. Nicolas de Paso y Delgado, á quien recientemente propuso por unanimidad para aquel puesto el Consejo de Instrucción pública.

Depósito de arena. Hay en la calle de Sivira (Placeta de la Cuaa) un verdadero depósito de arena que ofrece continuas dificultades para el tránsito público, en aquella vía mas considerable y continuo que en otras de la ciudad, y que á la vez molesta de modo insufrible al vecindario.

Se trata de uno de tantos abusos y transgresiones, por desgracia harto generalizada en nuestra ciudad, donde el abuso parece que ha tomado carta de naturaleza y como contra aquel es indispensable tem-

todo lo regulaba según su voluntad.
¿Os arruinábais en los trabajos agrícolas? Pues no podíais acudir á los trabajos de la industria sin previo nombramiento burocrático. ¿Entrábais en la industria? Pues no podíais ejercer dos oficios y entregaros á vuestra vocación especial, sino en los cargos para que previamente os hallábais apercibidos por una ordenanza del Estado. ¿Adelantábais en el oficio para que fuérais nombrado? Pues no llegábais á subir por vuestros propios méritos, por ajenos y superiores nombramientos. ¿Inventábais nueva industria? Pues no podíais ejercerla. ¿Dilatábais vuestra natural actividad? Pues allí estaba el rey para impedirlo espacialmente. Por todas partes el gremio, el real nombramiento, la tasa, el *jurjurandum*, todo lo que ahora piden allí en substancia nuestros comunistas, oponiéndose á la expansión universal. En tejer lana, que todo el mundo había menester, la vestimenta del pueblo, empleábanse unos sesenta mil trabajadores; y en urdir blondas, encajes, que solo necesitaban los gentiles hombres para sus vuehillos y chorreras, las grandes damas para sus velos, falalares, y volantes, decísiste mil. La industria francesa toda producía menos que hoy produce la industria de los departamentos del Este. Un manufacturero ganaba veinte suses, un jornalero quince; y el pan se vendía más caro que hoy. Extrañáse los veinte millones destinados á caminos y los seis á muelas por las corveas agrícolas. Recibía cuarenta millones de francos la Casa Real y un millón de francos la Instrucción Pública. Las pensiones cortesanas

subían á veintisiete millones, y la Beneficencia, dotada hoy por la República con ciento veinticinco millones, á unos diecinueve. Las viviendas de los trabajadores eran cabañas parecidas al refugio en las cavernas de los brutos. Andaban de tal modo vestidas las gentes populares, que parecían razas salvajes. Reducíanse los alimentos á yerbas con deje de tocino y el pan resultaba de una calidad tan mala por lo negro y duro, que lo creeríais hecho con barro y estiércol. Se molía más harina de arroz para los peinados aristocráticos que harina de maíz para los estómagos plebeyos. Comparad aquella Francia del trabajo reglamentado y de la propiedad colectiva y amortizada con esta Francia del trabajo libre y de la propiedad individual, para decirme cuales principios resultan más beneficiosos á la humanidad, si los principios democráticos ó los principios comunistas.

III.

Parece imposible que, habiendo visto y tocado en la experiencia y en la vida los innumerables progresos conseguidos merced á la propiedad individual y al trabajo libre dentro de Francia, se hubiese, á los cincuenta ó menos años de su fructificación, producido dentro de Francia misma, una serie de retrogradaciones económicas y políticas en el pensamiento con suma rapidez traspasadas al pueblo. Así como el sofisma y el error coinciden siempre con todas las verdades, la utopía que tira demasiado hacia adelante y la reacción

trofe la guerra social con todas sus cóleras, con todos sus furores, con toda su carnicería; implacable de odio, cruelísima y exterminadora en sus procedimientos, como aquella mantenida por la vieja Roma con sus esclavos. Los Trabajadores, haraposos, hambrientos, febriles, demantados, apelando, más al suicidio que al combate, aparecían como Espartaco circuido de sus compañeros siervos sobre la cima del Vesubio. A las descargas de fusilería, y al derrumbe de barricadas, y al retrueno de cañones, y al centelleo de incendios, y al estertor de tantos moribundos, uníase un grito jamás oído en otras revoluciones: Pan ó plomo.
Le mas horrible de todo era que, tal revolución, como cuantas promovidas por una utopía vana contra una realidad viva, no podía traer ningún resultado. Si vencedores los revolucionarios, ¿qué pan hallarían aquellos infelices en el desierto extendido por su propia victoria? Si vencidos, ¿qué vida podría restarle á la República, rodeada, como aquella célebre Niobe griega, de sus hijos muertos? Aquel día cayó Lamartine de sus ensueños. Los mismos, que le habían saludado como el ángel de la revolución, dejábanle parecer en el olvido, rotas las dos alas de su genio, desacordadas las cuerdas melodiosas de su lira, teñido en sangre su manto azul de cielo, desgarrada su alma como el alma de los profetas bíblicos, convertida la increda luz de sus ideales progresivos en llamas de voraces incendios.
La revolución socialista frustrada por fuerza, únicamente sirvió á erigir sobre Francia yerta la dictadura del César.

peramentos rápidos de energía, esperamos que el señor Alcalde sin pérdida de tiempo, ordene la desaparición de aquellas dunas de arena, más apropiado para figurar en Sahara que para entorpecer una calle en una capital importante y culta.

Casas ruinosas. Hay en la calle del Tinte, (Zacatin) dos casas señaladas con los números 5 y 7 que se encuentran en estado ruinoso, circunstancia que, como puede adivinarse representa un temor y un peligro para el vecindario y los transeúntes.

La situación de ambos edificios es más elocuente que cuantas consideraciones pudiéramos formular, encaminadas á que el Ayuntamiento adopte sin pérdida de tiempo una medida oportuna á fin de evitar una catástrofe y, por lo tanto, nos limitamos á dar la voz de alarma, en la esperanza de ser atendidos.

Un incendio. A la una menos cuarto de la madrugada del 20 al 21 la campana de la parroquia dió en Motril la señal de incendio, y la triste noticia produjo penosa impresión, tanto por el hecho, cuanto por que la ciudad no cuenta para tales casos con un cuerpo de Bomberos reglamentado y en condiciones de acudir á donde el deber los llama.

El siniestro había ocurrido en una tienda de la calle Nueva, mientras la familia que la ocupaba dormía tranquilamente, extraña al peligro.

Por fortuna la intervención de los cabos y serenos, ayudados por algunos vecinos fué suficiente para extinguir el fuego, que, según versión circulada tuvo un singular origen, pues parece que fué producido por la inflamación de algún fósforo, en el que un raton hubo de clavar los dientes.

Sobre el mismo tema. Efectivamente, según temíamos, transcurrió la noche de ayer y á las cuatro de la madrugada, hora en que entró en máquina este número, no habíamos recibido telegrama alguno de nuestro corresponsal en Madrid.

Los trabajos del ferrocarril. La Compañía concesionaria del ferrocarril de Murcia á Granada ha presentado en el Juzgado del Campillo del que se ha hecho cargo nuevamente el Sr. Higuera Sabatel, un escrito pidiendo la reposición del auto de suspensión de las obras del tunel del Chaparral.

Esperamos que el Sr. Juez, inspirándose en el espíritu de la Ley, que creemos innecesario citar, pues él, en su reconocida ilustración la conoce mejor que nosotros, é inspirándose además en criterios de patriotismo y conveniencia pública, perfectamente compatibles con la justicia y con todos los derechos, revocara ese auto que tan altos intereses lesiona y tan graves perjuicios produce á la provincia de Granada.

El Sr. Loring tiene muchos medios de garantizarse, sin necesidad de hacer daño á los granadinos.

Los exámenes en la Económica. Anteanoche concluyeron los exámenes en esta Sociedad con la asignatura piano (primero y segundo curso). Las notas obtenidas fueron las siguientes:

PIANO (primer curso.) Doña Angustias Juristo Crespo, sobresaliente—Doña Sofia Romero Montilla, aprobada.

PIANO (segundo curso.) Doña Pilar Iglesias de la O, doña Ana Fernandez Merayo, doña Angela Lopez de la Torre y doña Maria Juarez M. de Villea, sobresalientes.

Las oposiciones en la Económica. Há aquí los días y horas en que han de verificarse las oposiciones á premios entre las alumnas de las distintas escuelas de la Sociedad Económica, que hayan obtenido la calificación de sobresalientes en los pasados exámenes:

Martes 23. A las 8 de la noche dibujo de figura (1.º y 2.º curso), Geografía postal y telegráfica y Geografía política y descriptiva.—A las 9, derecho usual y Aritmética y Geometría.

Miércoles 24. A las ocho, caligrafía (primero y segundo curso) y geología y mineralogía.—A las 9, Historia Universal.

Jueves 25. A las 8, Gramática castellana (2.º curso).—A las 9, francés (1.º y 2.º curso).—A las 10, legislación del servicio de comunicaciones y tratados postales y telegráficos.

Viernes 26. A las 8, deberes morales y religiosos.—A las 9, Economía política y legislación mercantil y telegrafía práctica.—A las 10, conocimientos de primeras materias y productos industriales.

Sábado 27. A las 8, Prácticas mercantiles.

A las 9, Solfeo (primero y segundo curso.)

Domingo 28. A las 2 de la tarde, Dibujo de labores y labores propias de mujer.

A las 8 de la noche, Taquigrafía y sordomudos y ciegos.

A las 9 Piano (primero y segundo curso.)

El centro telegráfico

Con motivo del proyecto que tiene en estudio el señor Los Arcos, de restablecer en Granada el centro telegráfico de que, por un acto de favoritismo impropio de gobiernos serios y que se inspiran en el bien general, fuimos despojados en 1882, la prensa de Málaga, atendiendo única y crónicamente á su interés local, censura la acertadísima y plausible determinación del ilustrado director general de comunicaciones, é invoca, en su apoyo, la influencia de los grandes caciques de aquella provincia.

Nosotros, para demostrar la conveniencia de este proyecto que beneficia en general á la region andaluza, no necesitamos pedir otros apoyos que les de la razón, la justicia y el interés común de Málaga, Almería, Jaén y Granada.

Basta dirigir una mirada sobre el mapa, para convencerse de que nuestra situación es mucho más favorable que los de Málaga, al establecimiento del centro telegráfico, pues mientras Granada ocupa el centro natural de las provincias de Almería, Jaén y Málaga, ésta hállase en un extremo.

En Granada estuvo establecido el centro durante doce años y, como es consiguiente, afluyeron aquí los directos y escalonados desde Antequera, Jaén, Guadix y Motril.

Encargábase Granada de requerir á sus estaciones, de las que eran las más importantes Jaén y Almería, y comunicaba directamente con Madrid, Córdoba y Murcia. En cambio de estas ventajas, Málaga tiene un hilo directo con Madrid y un aparato Hughes que proporciona mayor rapidez á los telegramas y que son suficientes para el punto despacho de todo su servicio.

Con la modificación referida, al trasladarse el Centro Telegráfico á Málaga, se encargó esta de recibir el servicio de Granada, Almería y Jaén, transmitiéndolo á Madrid y Córdoba, de lo que resulta:

Primero. Que como su aparato Hughes solo es suficiente para dar salida al servicio local, demora el curso de las estaciones que le corresponden, irrogando graves perjuicios y retrasos considerables á Granada, Almería, Jaén y Antequera.

Segundo. Que el servicio de Granada para Córdoba y Madrid, que antes se hacía directamente, se escalona en Málaga, no obstante, que según se propuso el reformador, se quiso evitar, al trasladar nuestro centro á Málaga, la repetición de escalas tan propensas á errores en la trasmisión y retrasos considerables.

Tercero. Que como los hilos de Málaga son peores que los que correspondían á Granada, ocurre que aquel centro no atiende á sus estaciones ó las atiende mal, porque no basta un buen conductor á Madrid para establecer un centro, ya que Madrid no es la única estación con que hay que comunicarse, ni la única que debe ser atendida.

¿Qué consecuencias prácticas resultan de todo esto?

Fues que el Centro en Málaga es un Centro inusorio, para los efectos del servicio público, porque conociendo la Dirección general que Málaga no podía requerir directamente á las estaciones comprendidas entre Granada y Andujar y entre Granada y Lorca, viene imponiendo á Granada esta obligación; y el Centro de Málaga, no pudiendo avanzar hasta Almería por el escalonado de la Costa, delega en Motril el requerimiento de sus estaciones, y no pudiendo avanzar tampoco por el escalonado del interior, delega en Antequera para requerir hasta Montilla resultando que el Centro desempeña sus funciones por delegación.

¿Cabe mayor desbarajuste? ¿Puede ni debe esto continuar?

Pero hay más todavía. Como su hijo no es suficiente á dar salida al servicio que se le aglomera para Madrid, se ve en la necesidad de escalonarlo en el de Córdoba ó de funcionar con Madrid por los hilos de Granada, y tratanto los telegramas para esta localidad se reciben con un retraso inmenso y con multitud de errores, por muy bien que se encuentren las líneas.

De manera, que para satisfacer un capricho puramente de vanidad, pues Málaga ha resultado con la reforma peor servida que lo estaba antes, se introdujo este desorden, produciéndose al público perjuicios de extrema consideración; se suprimió nuestro centro y se le llevó á aquella ciudad donde solamente ocasiona trastornos y dificultades.

No comprendemos, pues, que la prensa de Málaga, como no sea por el prurito que la distingue de pedir para su ciudad todo lo que Granada tiene ó debe tener, se oponga á que se restablezca aquí un centro que á ellos no le sirve más que de estorbo, y que

tan extraordinariamente perjudica el despacho de su servicio.

A este paso, llegará el día en que soliciten del omnímodo poder de Canovas y Silvela, que les trasladen la Alhambra y la coloquen, pues no tienen sitio adecuado, en un dique flotante, en el puerto ó anclada junto á la Caleta.

Recomendamos al público el pan de la marca encarnada «García»

¿Qué pasteles y qué jamon se venden en «El Pasajell»

CHARADA.

Una vocal es la prima;
dos y tres son musicales,
y el todo de la charada
tomo para refrescarme.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución á la anterior: VILLANO.

Pagos en la Delegación.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el día 23 los pagos siguientes:

Atenciones Caja Depósitos.
A D. José Gonzalez Vazquez, devolución depósito de minas.
A D. José Briones, devolución ingresos.

Señalamiento de vistas

Para mañana.

Sala de lo Civil. Sagrario D.ª Angeles Muñoz, sobre incidente de personalidad; abogado, señor M. Becañegra, y procurador, señor Campos.

Sala de lo Criminal. Sección 1.ª Salvador: José Cortés y otros; abogado, señor Sanz y procurador, señor Campos.

Alfama: Antonio Arrabal; abogado, señor Andrade y procurador, señor Mesa.

Sección 2.ª Campillo: otra causa; abogado, señor H. Mantilla y procuradores, Sierra y España.

Sección 3.ª Sagrario: (Jurado) Antonio Navarro; abogado, señor Reyes y procurador, señor España.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Juan, presbítero.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de San Juan de los Reyes; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.

En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla; á las cuatro vísperas solemnes.

Ejercicios. Al Sagrado Corazon de Jesus en las Capuchinas, iglesia de Gracia, Santa Inés y San Pedro.

En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Padua.

En la Magdalena; á la oracion, la novena de San Luis Gonzaga.

En San José, San Andrés y San Matías á las ocho de la mañana y en las demás iglesias se reza el rosario.

En el Sagrario la devoción á la preciosa Sangre de Jesus.

Visita de la Corte de Maria. Ntra. Señora de la Soledad, Iglesia de Santa Paula.

El oficio y misa son de Santiago Apóstol, con rito semidoble y color encarnado.

EL SEÑOR

D. Antonio Garrasco Mateos.

Ha fallecido en Barcelona,
de donde era natural y vecino
á las 9 de la noche del día 21 de Junio.

Su Director espiritual, su desconsolada y atendida viuda doña Francisca Palma Garcia, sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermano político, sobrinos, primos y demás parientes, publican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el jueves 25 del corriente, desde las ocho de la mañana, en la iglesia parroquial de dicho pueblo.

No se reparten esquelas.

AGENCIA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el día de hoy.

Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Angel Cebrían, teniente coronel de órdoña.—Hospital y provisiones, don Primo Gonzalez, 8.º capitan de Córdoba.—Paseo de enfermos, Córdoba.—Por órden, el teniente coronel sargento Mayor, Varela.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2970 fanegas. Entrada de hoy, 317 id. Total existencia de hoy, 3287 id.—Venta: á 40 ptes. 60 cts. la fanega 9 fanegas. A 40 ptes. 75 cts. id. 45 id. A 41 ptes. 23 cts. id. 47 id. A 41 ptes. 30 cts. id. 152 id. A 41 ptes. 75 cts. id. 68 id. A 42 ptes. 60 cts. id. 49 id. Total vendido, 328 fanegas.—Balance: Existencia, 3287 fanegas. Vendido, 328 id.—Sobrante para mañana, 299 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 8 ptes. 60 céntos, á 8 ptes. 75 céntos. Leguas de 11 ptes. 00 céntos, á 11 ptes.

50 céntos. Maiz de 14 ptes. 75 céntos. á 12 ptes. 50 céntos. Y pasas de 60 céntos á 60 ptes. 00 céntos.

Razones que hacen del afamado Tónico Oriental, la más eficaz y exquisita de todas las preparaciones de su clase. Limpia, perfuma, aumenta, suaviza, preserva y hermosa el cabello; extirpa la caspa, los granos, las serosidades y todas las demás afecciones de la piel capelada; fortalece el cráneo y estimula el crecimiento del pelo.

Produce los mismos admirables efectos sobre la barba y los bigotes, á los cuales comunica el brillo y la ductilidad de la seda.

Anuncio.

Don Luis Lopez Jimenez, contratista de la Exoma. Diputación provincial para la reconstrucción del Contingente de dicho centro en las zonas 4.ª, 6.ª y 8.ª, tratando de dar á aquella el impulso á que está obligado, para cuyo fin necesita un personal apto e idóneo en calidad de agentes ejecutivos, convoca á los que se encuentren en dicho caso para que se presenten si les estiman oportuno en la oficina recaudatoria sita en la calle de Gracia número 2 de esta capital, con objeto de convenir con el expresado señor la forma en que han de desempeñar aquellos cargos, que podrán considerarse inamovibles por algunos años siempre que los que los acepten cumplan religiosamente con la instrucción de procedimientos ejecutivos.

Nuevos.

Por ausentarse el dueño, se venden: mesa de sala, id. de dormitorio, galerías y otros.—Darán razón, Plaza del Carmen 2, tienda.

Los síndicos y clasificadores del gremio de b rberos, citan al mismo el día 26 en el establecimiento de D. Juan Ramon Arcos, (Campillo) á las cuatro de la tarde, para celebrar el correspondiente reparto y juicio de agravios.

Roskopf acero á 38 ptas.
Id. nickel á 35 »

Arnaud Sivord,
REYES CATÓLICOS NÚM. 8,
GRANADA.

Lienzos. Los que sirvieron para los toldos del Córpus, se venden á real la vara en la calle de Puerta Carros Sto. Domingo núm. 2 (frente al Colegio Militar).

Joyería y Relojería
DE LOS SEÑORES TEJERO Y COMPANIA.
Zacatin 9.
Grandes surtidos en joyas del mejor gusto y de la más alta novedad. Relojes de oro y acero garantidos. Especialidad en Roskophs Patent.

SOLUCION
de Creosota de Haya compuesta,
PREPARADA POR
D. Miguel Gonzalez Perales.
Farmacia de San Gil—Granada.

De maravillosos y seguros resultados en la TUBERCULOSIS, BRONQUITIS, CATARRO BRONQUIALES Y PULMONARES y toda clase de TOSES, aun las dependientes de catarros crónicos.

Tiene sobre las demás preparaciones creosotadas, la ventaja de ser perfectamente tolerada y completamente absorbida.

Realiza la antisepsia del aparato respiratorio, y tomada inmediatamente despues de las comidas favorece la digestión muy sensiblemente.

La asociacion de la creosota á un reconstituyente tan energético como el fosfato de cal, explica los provechosos efectos de este preparado.

Frasco 2 pesetas.

¿Es V. Fotógrafo?
¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato
«EL FOTÓGRAFO»
todo el mundo sin estudio alguno
puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:

Pesetas **25** Pesetas

Este aparato se compone de:

<p>1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 cm de desarrollo de éste por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador.</p> <p>1 Chasis de cristal despedido para la mira.</p> <p>1 Chassis doble para placas á la gelatina bromurada.</p> <p>1 Paquete placas á la gelatina bromurada.</p> <p>1 Paño negro.</p> <p>2 Cubetas.</p> <p>2 Pinzas de madera para secar las pruebas.</p>	<p>1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.</p> <p>1 Embudo.</p> <p>2 Agitadores.</p> <p>1 Caja papel sensibilizado.</p> <p>1 Paquete cartulinas para pegar las pruebas.</p> <p>1 Paquete papel filtros.</p> <p>3 Hojas papel de colores.</p> <p>1 Frasco sulfato de hierro.</p> <p>1 Frasco oxalato neutro de potasa.</p> <p>1 Frasco hiposulfato de sosa.</p> <p>1 Frasco alumbre en polvo.</p> <p>1 Frasco baño viraje.</p> <p>1 Tripode de campaña.</p> <p>1 Instrucción muy detallada.</p>
---	--

El todo bien embalado y expedido **FRANCO DE PORTES** hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos,
Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran
CATÁLOGO ILUSTRADO

Regaliz Pectoral L.B.

LA SUPERIORIDAD DE ESTA DOCTA, SOBRE LAS OTRAS MARCAS, HA SIDO RECONOCIDA POR TODOS LOS QUE HAN HECHO USO DE ELLO.

PREMIO DE LA CLASE 3 REAL ES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Distribuidor en España L. B. EN TOLEDO, CALLE DEL PUERTO, 10.

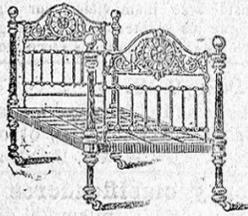
Distribuidor en Navarra L. B. EN SAN SEBASTIÁN.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

TEMPORADA DE VERANO.

GRAN HOTEL DE LAS CUATRO NACIONES EN BARCELONA.

Este acreditado establecimiento, para facilitar la concurrencia a los baños de mar y la visita de esta ciudad, ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios normales que actualmente rigen.



Gran bazar de camas ALBONDIGA, 18, frente a la casa del Sr. Cañadas. Gran almacen de hierro y ferreteria de los señores Hijos de Ortega.

RETRATOS CON COLORIDO

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica DON JOSE AYOLA (PADRE), fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición. Puerta Real, núm. 3, FRENTE A LA FONDA DE LA VICTORIA.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados. Terillo de San Matias, núm. 1.

GRAN ALMACEN de música y pianos

DE ANTONIO SOLA, SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1. Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Dinero por hipotecas, documentos privados y toda clase de garantías. Colocación de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.

Amo de cría con leche fresca, para casa de los padres. Darán razon, calle de Trujillas, en la Alarazana.

Se vende por sustrato su dueño, la casa núm. 9 de la calle de Jardines. En la misma casa darán detalles, de día a seis de la tarde.

INFALIBLE Y RADICAL en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUTTA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

La curación de la tisis.

Las famosas y afamadas Píldoras anti sépticas del Dr. Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higiene pública de París, constituyen el único remedio contra la tuberculosis.

CALMAN LA TOS. MODIFICAN la ESPECTORACION. CORTAN LOS SUDORES. ALEJAN LA CALENTURA. ALZAN LAS FUERZAS. ABREN EL APETITO.

Médicos ilustrados certifican a diario, que solo con las Píldoras Anti sépticas se pueden curar la tisis pulmonar y los catarrhos crónicos del pecho. 10 pesetas. Folletos gratis.

Estos medicamentos se expenden en las buenas boticas y droguerías. En Granada, Ortiz Pujazon y demás boticas. Envío por correo previa remision importe el "Institute Audet," Madrid.

La cura de la impotencia.

El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas); Góttas Virtuosas (6 pias.); Glóbulos Vitales (25 pias.) y las Perlas del Serrullo, (40 pias.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor solidez la impotencia, D.rramas seminales y demás desarreglos genitales por abusos o vicios. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en graduacion ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos curarán, aún cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo. Se dan exposiciones gratuitas a médicos y enfermos que les pidan al Institute Audet, Madrid.

Estos medicamentos se expenden en las buenas boticas y droguerías. En Granada, Ortiz Pujazon y demás boticas. Envío por correo previa remision importe el "Institute Audet," Madrid.

Enfermedades infecciosas.

El Anticéptico Audet, destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los CATARRROS. HERPES. SIFILIS.

FLUJOS URETRALES Y DE LA MATRIZ. FLUJOS OCULARES. BRONQUIALES. DE LA NARIZ U OIDOS EL REUMATISMO Y LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

El Antiséptico es el separativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separándole sus impurezas. RESULTADO A LAS 24 HORAS! 2 pesetas a caja. Párrafo en las buenas boticas y droguerías.

La Andaluza.

HOSPITAL DE SANTA ANA, 1. Se dan lecciones de baile por los acreditados profesores Fernando de los Santos y su esposa Carmen Sanchez, ambos de Sevilla, por el módico estipendio de cinco reales semanales. Se dan también a domicilio a precios convencionales.

Amo de cría con leche fresca, para casa de los padres. Darán razon en Alhendin, Encarnacion Lopez.

Venta. Por acomodar a su dueño vender un tren completo y en buen servicio, compuesto de caballos, guardabarridos a la inglesa y carruajito, se dará en seiscientos veinte y cinco pesetas. Calle de Nicuesa, núm. 10, darán razon.

Casa en venta. Se vende una bonita casa con excelentes vistas, situada en la cuesta del Ch. piz. En la farmacia de la señora Yuda de Burruzo (Zacatin) darán razon, desde los once de la mañana a la una de la tarde y desde las siete a las nueve de la noche.

Se arrienda para la temporada de verano el campo de San José, situado en el camino del Avellano. Para tratar con su dueño, Melias de la Certeza, 6, detrás del Ayuntamiento.

Aviso. La persona que se le haya extraviado un llavero con tres llaves pequeñas inglesas, puede pasar a recogerlo, calle de la Cruz, núm. 42.

Guano Lawos. El único regenerador de la agricultura. Of. ina y a maeseas, Darro Cuberto del Cantalizo, núms. 10, 12 y 14.

Zarandera en toda clase de ropa con perfeccion y economia. Angel, 19.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles. Elvir, 83.

A los propietarios.

Se administran fijas en esta capital por un a paraca activa y honrada al 5 por 100 de interés, procediendo al desahucio de los inquilinos cuando estos se atrasen, según la ley de hipotecas, siéndole de su cuenta los gastos que se originen. R. Ros, calle de San Andrés, 2.

Chorro a 10 rs. arroba.

En la calle Nueva de la Virgen, núm. 5, se vende Chorro (comida para los perros) a 10 rs. arroba.

Se vende un jardín, una góndola, un lanceó y un familiar. En el establecimiento de coches del Puente de Castañeda, darán razon.

Se vende un piano en buenas condiciones y módico precio. Jesus y Maria, núm. 8.

Para Rio Janeiro, Santos y Bahia

saldrá del puerto de Málaga el día 25 de junio el magnifico vapor francés

POITOU,

admitiendo carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª, 3.ª clase, para dichos puntos.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y mantenimiento.

Su consignatario en Málaga Sr. D. Pedro Gomez, está representado en Granada por D. Antonio Prieto Cisneros, Cárcel Baja, 24, a quien podrán dirigirse para más informes.

ANTONIO MOYANO MARCO,

Agente de negocios,

Delegado general en la provincia de la casa Bañolas y Navarro, Colmenares, 12, Madrid.

OFICINAS EN GRANADA, ALCAICERIA.

Gestión de asuntos administrativos, Económicos, Junciales, Mercantiles, etc., en esta capital y todas las poblaciones de España, Ultramar y Extranjero, utilísima a sociedades y particulares.

Por los ayuntamientos, conviene conocer los especialmente económicos condiciones en que se encargan las obras mencionadas de sus asuntos, tanto en Madrid como en Granada.

LA ACTIVIDAD.

CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA,

Representacion de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares

DE Pedro Martinez Hoyo y Compañía,

PUNTE DE CASTAÑEDA, 5, GRANADA.

Esta casa se encarga de la gestion y defensa de toda clase de asuntos respectivos a los contribuyentes, y de las reclamaciones de agravo que tienen los mismos por sus distintos tributos.

También confecciona toda clase de documentos relacionado, con las Corporaciones municipales, como repartos de territorial, de consumos, padrones de cédulas personales, cuentas municipales y de depósito.

Prontitud y economía es el lema de esta casa.

PERLAS DEL D. CLERTAN

Aprobación de la Academia de medicina de París.

MEDICACION ANTIESPASMÓDICA

a. Perlas de Eter de Clertan. Dosis, 4 a 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencias al síncope.)

b. Perlas de Hoffmann de Clertan. Dosis, 4 a 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.)

c. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 a 10 por día. (Vertigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.) Perlas de Esencia de Trementina de Clertan. Dosis, 4 a 10 por día. (Jaquecas, neurálgias faciales, ciática, lumbago.)

Fab. y origen: CASA L. FRERE, A. CHAMPIGNY et Co, succr, 10, r. Jacob, París. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo g. al por menor, en Granada: SANTOS PEREZ, farmacéutico.

Píldoras RESTAURADORAS

FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MAGNATO FERROSO Y PEPSINA.

(50 años de éxito.)

Recomendadas por las eminencias médicas españolas y americanas, para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre. Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS.

Gran fonda granadina

(Lanjaron)

Este establecimiento, situado en el centro de la población, las encantadoras vistas de que disfrutan sus hermosos balcones, sus buenas y espaciosas habitaciones, las grandes reformas introducidas nuevamente, le colocan a la mayor altura de los de su clase. Precios módicos y esmerado servicio. Para pedidos de habitaciones, dirigirse a su antigua propietaria Maria de la Salud Solá.

MADERAS DE PINO DE TODAS CLASES

aserradas y redondas

A PRECIOS REDUCIDOS.

Iglesia de Capuchinos, en el Triunfo.

Oficinas, plaza de Fortuny (antes Realejo) núm. 1.

Mirtol del D. Linárix

Preparado por la Facultad de Medicina de París.

El Mirtol Linárix se presenta bajo la forma de Glóbulos usados con el mayor éxito en las

AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO:

Resfriados, Bronquitis, Catarro, Asma con Opresión y Palpitaciones.

Los GLÓBULOS DE MIRTOL LINÁRIX se han de tomar por dosis de 6 cada día: dos por la mañana, dos durante el día y dos por la noche.

Todas las personas que toman los VERDADEROS GLÓBULOS DEL D. LINÁRIX están concordes en reconocer que respiran más fácilmente.

Exíjanse los Verdaderos Glóbulos Linárix de CLIN y Co, de París, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.